



Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad Loyola de Andalucía

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de Abril a Mayo de 2015 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 14/15:

ID ministerio:	2502798
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Loyola Andalucía
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Denominación del título.
- Duración del programa formativo (créditos/años). En la memoria (criterio 5) y en la página web se debe especificar la distribución de créditos que debe cursar el alumno en cada año académico
- Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, nº de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).
- Información que deben contener cada una de las asignaturas.



- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa) y Créditos ECTS.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Centro responsable del título.
 - Centros en los que se imparte el título, (en el caso de que el título se imparta en más de un Centro). Primer curso académico de implantación del título.
 - Rama de conocimiento.
 - Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
 - Lenguas utilizadas en la impartición del título.
 - Normas de permanencia (las específicas del título o en su caso las generales de la universidad).
 - Salidas académicas en relación con otros estudios.
 - Salidas profesionales.
 - Profesión regulada para la que capacita el título, (en el caso de que sea un título que capacite para el ejercicio de una profesión regulada).
 - Cronograma de implantación.
 - Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
 - Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
 - Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
 - Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
 - Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
 - Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
 - Requisitos de acceso y criterios de admisión.
 - Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.
 - Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
 - Relación de competencias del título.
 - Información que deben contener cada una de las asignaturas:
 - Competencias.
 - Contenidos.
 - Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.
 - Sistemas de evaluación y calificación.
 - Información sobre horarios, aulas y exámenes.
 - Prácticas externas.
 - Trabajo fin de grado/máster.
 - Coordinación docente horizontal y vertical.



- Información específica sobre los programas de movilidad, solo para el caso de títulos que contemplen en la memoria (criterio 5) programas de movilidad. En tal caso se deben publicar los convenios tanto para estudiantes propios como de acogida. Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
- Recursos materiales disponibles asignados.

Valoración global de la página web:

- La información no está suficientemente actualizada.

- La estructura de la web no permite un fácil acceso a la información. En la página web solo figura una breve descripción del título, la única información a que se puede acceder es al plan de estudios y las guías docentes.

Recomendaciones de mejora:

Modificar la estructura y publicar en la página web toda la información que se refleja en este informe. No es una página que permita un fácil acceso. Las guías docentes que se encuentran publicadas no mantienen un formato común, cada una tiene una estructura diferente. Es una página que puede generar a los estudiantes matriculados problemas y confusión por la falta de información.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 17 de Mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento de Grado